

**CASA PROYECTO S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

Este documento contiene las principales Políticas Contables y las Notas a los Estados Financieros de CASA PROYECTO S.A. en cumplimiento de lo que dictan las Normas de Información Financiera NIIF (completas) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



---

## INDICE

NOTA 1 -	OPERACIONES .....	2
NOTA 2 -	BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	4
2.1	INFORMACIÓN PRESENTADA.....	4
2.2	PERÍODO CONTABLE.....	4
2.3	BASES DE PREPARACIÓN.....	4
2.4	POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	5
	2.4.1 MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACION.....	5
	2.4.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	5
	2.4.3 ACTIVOS FINANCIEROS.....	6
	2.4.3.1 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES.....	6
	2.4.3.2 PRESTAMOS Y ANTICIPOS A EMPLEADOS.....	6
	2.4.4 INVENTARIOS.....	7
	2.4.5 SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.....	7
	2.4.6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	7
	2.4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	7
	2.4.8 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO.....	9
	2.4.9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.....	9
	2.4.10 OBLIGACIONES BANCARIAS.....	10
	2.4.11 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.....	10
	2.4.12 ANTICIPOS DE CLIENTES.....	10
	2.4.13 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	11
	2.4.13.1 BENEFICIOS DE CORTO PLAZO.....	11
	2.4.13.2 BENEFICIOS DE LARGO PLAZO.....	11
	2.4.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.....	11
	2.4.15 RECONOCIMIENTO DE GASTOS Y COSTOS.....	12



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

**CASA PROYECTO** es una empresa ecuatoriana que fue constituida el 29 de Noviembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil en esa misma fecha. Su actividad principal es la comercialización de servicios funerarios de inhumación, exhumación, exequiales y de cremación.

Las oficinas de Jardines de Manabí Jardema S. A. están ubicadas en la ciudad de Portoviejo, Ave. Francisco Pacheco y P. Moreira, provincia de Manabí, mientras que el Camposanto se encuentra en el km. 1,5 de la vía Portoviejo-Manta, en la entrada a la Ciudadela San Jorge.

La empresa comercializa estos servicios al contado y a crédito, esto último bajo la modalidad de contratos que firma el cliente con plazos de pago que llegan hasta los 36 meses. Este plazo está definido como un plazo promedio según las características del negocio y de la industria donde se ubican los Camposantos privados, ya que por la naturaleza del mismo, se busca extender los plazos de pago para que el cliente termine pagando una cuota mensual reducida que no afecte su flujo mensual. Durante la vigencia del contrato (hasta 36 meses), todos los pagos que realice el cliente se registran como un anticipo de clientes (pasivo) que se va acumulando.

Así mismo y como parte de la política de la empresa se indica que aquel cliente que se demore en el pago de sus cuotas más de 90 días, podrá rescindir su contrato, quedando el valor de las cuotas pagadas por el cliente como un crédito disponible a ser usado para cuando el cliente decida retomar su contrato en el futuro, negociando un nuevo contrato a los precios y condiciones pactados en esa nueva fecha, generando en ese momento la empresa una nota de crédito como descuento por los valores que había pagado previamente. Cuando un cliente rescinde su contrato y se retira voluntariamente, la empresa registrara como ingresos dichas aportaciones, sin embargo, el valor total pagado por el cliente quedara en custodia hasta cuando el cliente decida retomar el servicio con el nuevo contrato en el futuro, aplicando un descuento por el mismo valor previamente aportado, que será rebajado del valor del nuevo contrato cuando este cumpla la condición del 50% pagado. Las excepciones a esta disposición serán únicamente autorizadas por el Gerente General.

Dentro de las opciones de servicios funerarios de inhumación, existen diferentes variedades de espacios físicos que la empresa ofrece. Existen espacios físicos bajo tierra (lotes dobles, lotes familiares, medios mausoleos y mausoleos) y sobre tierra (bóvedas, osarios, bóvedas familiares, medios módulos familiares y módulos familiares). Todos



estos espacios son unipersonales y la empresa concede el derecho a su uso de manera perpetua.

Adicionalmente comercializamos servicios funerarios de exhumación, cremación y exequiales, estos últimos se pueden dar a domicilio o en cualquiera de las 4 salas de velaciones con que cuenta la empresa.

La empresa, en función de su experiencia con los clientes a lo largo de los años, ha determinado que cuando el cliente ha completado el 50% de los pagos del contrato, no se retira o rescinde el contrato en vista de la inversión realizada, por lo que, una vez que se llega a este porcentaje es seguro que el servicio contratado se realizara, autorizando en ese momento el registro del ingreso respectivo. Con esta premisa se determina que cuando se complete dicho porcentaje, el ingreso por el servicio funerario es seguro y se registra en resultados, así como también se debe registrar su contra partida considerando el costo asociado al mismo.

Jardines de Manabí Jardema S. A. tiene establecido como parte de su política comercial que cuando un cliente que haya contratado un servicio funerario de inhumación en lote, bóveda o mausoleo, haya cumplido con más del 50% de sus pagos y haya sido puntual en los mismos, podrá recibir su título y la autorización a utilizarlo. El derecho al uso será exclusivo de aquellos clientes que fueron puntuales en sus pagos, por lo que el título solo se entregara si cumple con esa condición. Para el resto de servicios funerarios comercializados, si será necesario que se cancele el 100% del contrato para recibir el título y su autorización de uso.

Todos los servicios funerarios que comercializa la empresa son unipersonales y con el título en poder del cliente, se autoriza su uso en cualquier momento a partir de la entrega del mismo al cliente.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08499 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 reemplazada por la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condicionantes: a) activos totales inferiores a cuatro millones de dólares; b) registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y, c) tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). En base a este cronograma la Compañía debía adoptar las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero del 2012, sin embargo la Gerencia de



la Compañía decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas a partir del 1 de enero del 2012

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

### **2.1 INFORMACIÓN PRESENTADA**

Las fechas asociadas del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) que afectan a la compañía son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2011, fecha de transición, y el 1 de enero de 2012, fecha de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera completas. A partir del ejercicio 2012, se presenta la información financiera bajo NIIF comparativa con el ejercicio 2011, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF en el año anterior. En este año se siguió aplicando las niif completas

### **2.2 PERÍODO CONTABLE**

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

**Estados de Situación Financiera:** Por el período terminado al 31 de Diciembre del 2013.

**Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo:** Por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto:** Saldos y movimientos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

### **2.3 BASES DE PREPARACIÓN**

Los Estados Financieros de la compañía correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre del 2013 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera de Jardines de Manabi Jardema S. A. al 31 de Diciembre del 2013, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período terminado en esas fechas, los cuales fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con fecha 11 de abril del 2013.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa.



## **2.4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por beneficios post-empleo que son valorizados en base al modelo actuarial.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF COMPLETAS vigentes al 31 de Diciembre del 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

### **2.4.1 MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN**

Los Estados Financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de curso legal.

### **2.4.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

El efectivo disponible se contabilizará a su valor nominal.

El efectivo se sub-clasifica en los siguientes componentes:

La caja general está conformada por

- a) **Caja Chica:** La creación de los Fondos de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por la Gerencia Financiera.
- b) **Bancos:** Se registrará como Bancos todos aquellos ingresos en efectivo, cheques o transferencias bancarias que obtenga la compañía como consecuencia de las operaciones diarias del negocio. En cuanto a egresos incluyen giros de cheques para pagos a diferentes proveedores, sueldos, obligaciones tributarias, servicios básicos, etc.

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por la o el asistente contable y revisadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia General y Gerencia Financiera junto a los Estados Financieros.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago, etc. se harán mediante la emisión de cheques con nominación al beneficiario.

Adicionalmente al punto anterior y en base a las nuevas alternativas de pagos, previa autorización, en ciertas situaciones como pagos de nóminas, importaciones,



etc.se lo realizara bajo la modalidad del Sistema de Administración de Tesorería, y/o transferencias debitando valor de las cuentas que mantenga la empresa en los diferentes bancos.

### **2.4.3 ACTIVOS FINANCIEROS**

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar clientes, préstamos a cobrar a empleados y cuentas por cobrar relacionada. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

#### **2.4.3.1 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

Las cuentas por cobrar clientes se reconocen por su valor nominal una vez que el pasivo (anticipo de clientes) es dado de baja, generando una cuenta por cobrar por el saldo del contrato que esté pendiente de pago. Debido a la naturaleza del negocio y de los plazos que se maneja en la industria, el saldo de la cuenta por cobrar se registra en su valor nominal.

La Cuenta por cobrar al cliente se genera cuando se registra el ingreso del contrato. El saldo de la Cuenta por cobrar corresponde al saldo pendiente de pago del contrato, que sería el 50% o menos del mismo. El saldo de esta Cuenta por cobrar se clasificara en corto o largo plazo, por el vencimiento según la fecha original del contrato.

En función de los saldos vencidos de la Cuenta por cobrar y según la edad de la misma se deberá realizar una provisión de incobrables por su deterioro. El análisis del valor a provisionar se hará una vez al año.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro los gastos.

#### **2.4.3.2 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A EMPLEADOS**

Los préstamos y cuentas a cobrar a empleados son activos financieros con pagos fijos o determinables entre las partes interesadas, que se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que en ese caso, se clasifican como activos no corrientes.

Los Anticipos a Empleados se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho a ser descontado. Estas cuentas serán manejadas en base a los procedimientos que tiene la compañía.



#### **2.4.4 INVENTARIOS**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá su precio de compra. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio considerando el margen respectivo. Los inventarios de la compañía están clasificados en: inventario de productos terminados (lapidas y cofres) e inventario de suministros, que son direccionados al costo en el momento de su consumo.

#### **2.4.5 SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

#### **2.4.6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Se registrarán como Activos por Impuestos Corrientes todos aquellos créditos de tipo fiscal a ser utilizados en las liquidaciones de los impuestos causados en el período corriente ya sean estos por Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y el correspondiente anticipo al impuesto a la renta (ya no se da).

Estos rubros se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activos Corrientes, porque pueden llegar a ser fácilmente realizables.

#### **2.4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipos, se reconocen por su costo de adquisición.

El costo de los elementos de esta partida comprende su precio de adquisición más todo los costos directamente relacionados con la ubicación y funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Después del reconocimiento inicial, los elementos de propiedad planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la empresa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El valor del componente sustituido se dará de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en que se incurre.



Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos neto de su valor residual, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen, entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la empresa espera utilizarlos. Claro está que los que dejó el perito y el experto en niif ya están contabilizados según el año de vida estimado

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

TERRENOS	
EDIFICIOS	20
MUEBLES Y ENSERES	10
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	3
VEHÍCULOS	5

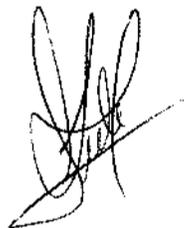
El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Cabe mencionar que la compañía considerará como Propiedad, Planta y Equipo a todo bien que sirva para generar beneficios económicos de más de 12 meses a la empresa y que el costo de ellos pueda ser medido con fiabilidad siempre y cuando estos superen los US\$500. Dependiendo del tipo de activos según el cuadro de activos, todos aquellos bienes de propiedad, planta y equipo que no cumplan con las condiciones estipuladas anteriormente serán considerados como gastos, pero los mismos serán controlados o administrados con un sistema de control de bienes.

Todas las obras en curso que desarrolle la administración para comercializar servicios funerarios de inhumación (lotes bajo tierra, mausoleos, bóvedas, osarios, etc.) deberán ser incluidos en la contabilidad una vez que se termine su construcción, dentro del rubro de Propiedad, Planta y Equipo como tales, es decir, bóvedas, lotes, osarios, etc. Estos bienes como tal no estarán sujetos a la depreciación normal de un activo fijo, sino que irán reduciendo el valor del activo construido o desarrollado, cuando se registre el costo del espacio físico que se da de baja, al momento de registrar como ingreso el contrato.



La misma consideración se aplicara para el terreno, que si bien sigue siendo propiedad de la empresa, al registrar el ingreso del contrato, se debe reducir su valor en la misma proporción del espacio físico concesionado, acogiéndonos al principio contable de esencia sobre la forma o representación fiel de los estados financieros. Todos los valores considerados como costos de los servicios funerarios comercializados fueron determinados en función del informe del perito, igual criterio para los valores a reducir en el terreno.

#### **2.4.8 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar por las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo para determinar la utilidad fiscal. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se registra solo en la medida que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de balance y reducido en la medida que no sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles, que permitan que parte o todo el activo sea recuperado.

El impuesto diferido es calculado a las tasas impositivas que se esperan aplicar en el periodo en que el pasivo sea liquidado o el activo sea recuperado. El impuesto diferido es cargado al estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas que han sido cargados directamente al patrimonio, caso en el cual el impuesto diferido también se maneja en el patrimonio.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando:

- Se tiene legalmente el derecho de poder hacerlo frente a la autoridad fiscal;
- Dichos importes han sido reconocidos en estas partidas;
- Se refieren a impuestos sobre la renta aplicados por la misma autoridad fiscal, y
- La empresa tiene la intención de solucionar sus actuales activos y pasivos de impuestos sobre una base neta.

#### **2.4.9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, y que para cancelarlas la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.



Se registrarán como Cuentas por Pagar, las obligaciones contraídas con diferentes entidades por compra de bienes y servicios adquiridos para el giro normal de operaciones, que se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas. La disminución de las Cuentas por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Las Cuentas por Pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo Corriente, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo pero de existir saldos en cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, éstos se reclasificarán en el Estado de Situación Financiera en el largo plazo.

#### **2.4.10 OBLIGACIONES BANCARIAS**

En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

#### **2.4.11 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, beneficios de ley a empleados, etc.

La compañía contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley del régimen tributario interno. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa de impuesto a la renta es del 23% sobre las utilidades gravadas.

#### **2.4.12 ANTICIPO DE CLIENTES**

Cada aporte recibido por la empresa se registra como un pasivo (anticipo de clientes), cuenta que va acumulando todos los aportes que el cliente cancele y que se ha comprometido a pagar según el contrato firmado.

De acuerdo a la experiencia de la empresa se ha podido determinar que cuando un cliente haya completado el pago del 50% de su contrato, no se retirará ni rescindiré su contrato, por lo que en ese momento se puede registrar el valor total del contrato como ingreso al estado de resultados, generando la empresa el comprobante respectivo. Cuando se cumpla esta condición, se cancela el pasivo registrado por los aportes del cliente, se genera una Cuenta por Cobrar equivalente al saldo que aun tenga que pagar el cliente por el resto del contrato y se registra el ingreso del 100% del contrato. Adicionalmente, se reconoce el costo relacionado con ese servicio funerario y se da de baja en los activos, el espacio físico concesionado al cliente.

Por la naturaleza del negocio y la opción de buscar que el cliente cancele cuotas mensuales de valor reducido por el contrato del servicio funerario, más del 80% de los



convenios firmados tienen plazos superiores a los 12 meses, por lo que la cuenta de Anticipos de clientes se muestra en el pasivo no corriente.

#### **2.4.13 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**2.4.13.1 BENEFICIOS DE CORTO PLAZO:** Se registran en el rubro de pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, y participación de los trabajadores en las utilidades, conceptos que se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en Ecuador.

**2.4.13.2 BENEFICIOS DE LARGO PLAZO: PROVISIONES DE JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (NO FONDEADOS):** La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados al mismo empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los resultados del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 7% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

#### **2.4.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a



fluir a la entidad, cuando la empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y cuando la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Si el importe cumple con cada una de las condiciones anteriormente descritas, se reconoce como ingreso.

De acuerdo a la experiencia de la empresa se ha podido establecer que todos aquellos contratos de servicios funerarios que cumplan con el pago del 50% pueden ser considerados de manera fiable como ingreso, por lo que, cuando los contratos de esta naturaleza cumplan con ese porcentaje, se autoriza la emisión del comprobante de ingreso respectivo y se envía a resultados del periodo el total del contrato, rebajando el pasivo (anticipo de clientes) y generando una Cuenta por Cobrar por el saldo pendiente por cobrar el cliente.

#### **2.4.15 RECONOCIMIENTO DE GASTOS Y COSTOS**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los costos de servicios prestados, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los gastos del periodo de acuerdo a su función son distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos de mantenimiento de parque, gastos financieros y otros gastos. Los gastos en general se reconocen cuando se incurren por el método del devengado, independiente del momento en que se pagan y se registran en los periodos en los cuales se relacionan, mientras que aquellas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad, serán consideradas como pérdidas.

En el caso de los contratos de servicios funerarios que cumplen con el porcentaje establecido del 50%, se envía el total del contrato al ingreso, pero así mismo en ese momento se registra también el costo asociado de ese mismo espacio.

